



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación:	C-218
Asunto:	Aplaza audiencia por fallas del internet
Radicado:	Ejecutivo hipotecario 050313189001-2018/00024-00
Demandante:	Banco Agrario
Demandado:	Sandro Lopera Calderón y otro

En atención a que en el día de hoy 22 de octubre de 2020 se estuvieron presentando múltiples fallas con la conexión a internet, al punto que se tuvo que aplazar algunas audiencias que se trataron de instalar de especialidad penal, es menester aplazar también la fijada para la fecha mencionada dentro del proceso de la referencia, debido a que se necesita escuchar interrogatorios y testimonios, lo cual se vería limitado con las dificultades de la red.

Lo anterior se notificó a las partes a través de llamada telefónica previo al inicio de la audiencia.

Así las cosas, se fijó como nueva fecha para la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso, con posibilidad de evacuar la del artículo 373, para el próximo viernes 13 de noviembre de 2020 a partir de las 13:15 horas.

Notifíquese y cúmplase

Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

D.U.

<p>CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° ____51____.</p> <p>Fijado hoy ____23 de octubre de 2020____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia.</p> <p>____Edwin Montoya Hurtado____ Secretario</p>
--